



CONSEJO DE FACULTAD

Sesión ordinaria, 28 de julio de 2021.

Asisten en calidad de titulares:

Decano, Prof. Carlos Ruiz, Presidente.
Vicedecana, Prof. Luz Ángela Martínez, Ministra de Fe.
Director (S) de la Escuela de Pregrado, Prof. Luis Osandón.
Director de la Escuela de Postgrado, Prof. Daniel Muñoz.
Directora del Departamento de Filosofía, Prof. María Isabel Flisfisch.
Director del Departamento de Ciencias Históricas, Prof. Pablo Artaza.
Director del Departamento de Literatura, Prof. Eduardo Thomas.
Director del Departamento de Lingüística, Prof. Georgios Ioannou.
Directora del Departamento de Estudios Pedagógicos, Prof. Zulema Serrano.
Consejero, Prof. Ricardo Marzuca.
Consejero, Prof. Mario Matus.
Consejero, Prof. Iván Salinas.

Asisten en calidad de invitados permanentes:

Senadora Universitaria, Prof. Carla Peñaloza.
Director del Centro de Estudios Judaicos, Prof. Luis Bahamondes.
Directora del Centro de Estudios Árabes "Eugenio Chahuán", Prof. Marcela Zedán.
Director del Centro de Estudios Griegos, Bizantinos y Neohelénicos "Fotios Malleros", Prof. Miguel Castillo.
Directora del Centro de Estudios de Género y Cultura en América Latina, Prof. Margarita Iglesias.
Directora del Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos, Prof. Claudia Zapata.
Director del Centro de Estudios Cognitivos, Prof. Manuel Rodríguez.
Directora del Centro de Estudios y Desarrollo de Educación Continua para el Magisterio, Prof. Andrea Carrasco.
Director Académico, Prof. Guillermo Soto.
Director de Investigación, Creación y Publicaciones, Prof. Rodrigo Karmy.
Director de Extensión y Comunicaciones, Prof. Ernesto Águila.
Director de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, Prof. Bernardo González.
Director de Asuntos Internacionales, Prof. Kamal Cumsille.
Directora de Género y Diversidad Sexual, Prof. Romina Pistacchio.
Directora Económica y Administrativa, Sra. Jacqueline Vargas.
Subdirectora de Investigación, Creación y Publicaciones, Prof. Soledad Chávez.
Subdirectora de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, Prof. Constanza Martínez.
Secretario de Estudios, Prof. Manuel Hernández.
Representante de Funcionarios, Sra. Rocío Núñez.
Abogada de la Facultad, Sra. Paulina Fauné

Presentaron excusas las consejeras Prof. Leonora Reyes y Prof. Lucía Stecher.

Asisten como invitados, el Prof. Claudio Olea, Director de Desarrollo Académico de la Universidad de Chile, y el Prof. Luis Clemente, coordinador del programa de Licenciatura en Historia.



Tabla:

- 1) Aprobación Acta de Consejo de Facultad:
- Sesión Ordinaria de fecha 30 de junio de 2021.
- 2) Nombramientos académicos.
- 3) Renovación de integrantes de Comisión Local de Evaluación Académica.
- 4) Aprobación del Calendario Académico de Segundo Semestre de Pregrado.
- 5) Nuevo reglamento de Licenciatura en Historia.
- 6) Presentación del instructivo de Buenas Prácticas para el Fomento de la Equidad.
- 7) Cuentas.
- 8) Varios.

Se inicia el Consejo a las 14:34 hrs.

El Decano, Prof. Carlos Ruiz, solicita al Consejo adelantar en la tabla la Presentación del instructivo de Buenas Prácticas para el Fomento de la Equidad.

El Consejo lo aprueba.

Antes de iniciar la Tabla, el Consejo presenta sus condolencias por los recientes fallecimientos del hijo de la Consejera, Prof. Leonora Reyes, y del padre del Director de Asuntos Internacionales, Prof. Kamal Cumsille.

1) **Aprobación Actas de Consejo de Facultad.**

El Decano, Prof. Carlos Ruiz, pregunta al Consejo si aprueba el acta de la Sesión Ordinaria de fecha 30 de junio de 2021.

El Consejo aprueba el acta.

2) **Nombramientos Académicos.**

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS.

- **CARLA MILAR PEÑALOZA PALMA**, RUT N° 12.484.759-1, la Comisión Superior de Evaluación Académica, ratifica la jerarquía de Profesora Asociada – Jornada Completa – Grado 06° ESU – Contrata.

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS PEDAGÓGICOS.

- **JOHANNA PATRICIA CAMACHO GONZÁLEZ**, RUT N° 22.066.138-5, la Comisión Superior de Evaluación Académica, ratifica la jerarquía de Profesora Asociada – Jornada Completa – Grado 06° ESU – Contrata.

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA.

- **CRISTIAN DAVID SOTO HERRERA**, RUT N° 14.546.019-0, la Comisión Superior de Evaluación Académica, ratifica la jerarquía de Profesor Asociado – Jornada Completa – Grado 06° ESU – Contrata.

El Consejo aprueba los nombramientos.



3) Renovación de integrantes de Comisión de Evaluación Académica.

El Decano, Prof. Carlos Ruiz, propone al Consejo renovar por un nuevo periodo a cuatro integrantes de la Comisión Local de Evaluación Académica, los profesores Miguel Castillo, Sergio Grez, Marcos García de la Huerta y María Eugenia Góngora.

El Consejo aprueba los nombramientos.

4) Presentación del instructivo de Buenas Prácticas para el Fomento de la Equidad.

El Prof. Claudio Olea, Director de Desarrollo Académico de la Universidad, agradece la invitación del Decano y señala que desde la creación de esta Dirección, se han tenido varias reuniones con la Facultad de Filosofía y Humanidades, con su Director Académico y con la Comisión Local de Autoevaluación; agrega que este Instructivo fue trabajado por los comités de la Dirección de Desarrollo Académico, el Comité de Género y Equidad, en el que participa la Prof. Carolina González, y el Comité de Calidad de Vida (ANEXO 1).

El Consejero, Prof. Iván Salinas, pregunta por, dentro de las acciones propuestas, cuáles podrían ser atribuciones que responden a la Facultad, en tanto Consejo de Facultad, o a la Facultad en tanto Comisión de Evaluación Académica; pregunta si hay alguna distinción respecto de dónde están esas atribuciones. El Prof. Olea responde que son acciones de Facultad, ver cuáles son de corto y mediano plazo; hay algunas que ya se realizan, como el uso de lenguaje no sexista, que haya al menos una mujer en la comisión de concursos, etc.; hay algunas muy sencillas y otras más complejas, y la idea es que la Facultad discuta y vea cuáles se pueden realizar ahora y cuáles se deben realizar a largo plazo.

La Directora del Centro de Estudios de Género y Cultura en América Latina, Prof. Margarita Iglesias, señala que a la luz de este instructivo, en CEGECAL se generaría un problema, pues su dotación académica es exclusivamente de mujeres, y en el concurso que se está resolviendo, hay solo postulantes mujeres. Independientemente de lo anterior, señala que es importante este instructivo, pues permite resolver malas prácticas que se han visto en la Universidad y en nuestra Facultad. El Prof. Olea responde que este instructivo no tiene carácter obligatorio; es más, nunca deja de ser prioritaria la calidad en la selección; es decir, no por contratar a alguien de un género minoritario, se debe bajar la calidad en la selección; apela a la igualdad de oportunidades.

El Director Académico, Prof. Guillermo Soto señala algunos datos: en la Facultad de Filosofía y Humanidades, la planta académica está compuesta por un 52% de hombres y un 49% de mujeres; situación que cambia al interior de las unidades académicas: el Departamento de Filosofía tiene un 69% de académicos y un 31% de académicas; y en el Departamento de Estudios Pedagógicos se da la situación inversa, con un 67% de académicas y un 33% de académicos. Pregunta, además, si es posible aplicar el instructivo en concursos que ya se han iniciado y que están en la fase final; y, asociado a eso, si se pueden hacer concursos asociados a género. El Prof. Olea responde, primero a la última pregunta, que por ahora no, pues hay que afrontar el tema de la discriminación; en todo caso, está en contraloría un reglamento que permitiría justificar la discriminación, de modo que una vez que esté aprobado, se podrá llamar a concursos definiendo género. Con respecto a la pregunta sobre si se puede aplicar el instructivo, insiste en que un instructivo no es una obligación, sino que da recomendaciones; y en nuestra Universidad los instructivos funcionan; indica que se puede apelar al instructivo siempre y cuando no implique bajar la calidad en el resultado de un concurso.

La Directora del Centro de Estudios y Desarrollo de Educación Continua para el Magisterio, Prof. Andrea Carrasco, pregunta si los datos presentados reflejan también a la carrera adjunta, pues se habló más de la carrera ordinaria y docente; señala que hace esta pregunta pues tanto en el Departamento de Estudios Pedagógicos, como en el Centro de Estudios y Desarrollo de Educación Continua para el Magisterio, hay un mayor número de académicas, pero ellas están en la carrera adjunta, lo que las



limita en su desarrollo profesional y académico; hay doctoras y doctores y hay limitaciones para postular a proyectos internos y externos; esto es, no solo se habla de limitaciones en cuanto el número de mujeres, sino que también en la categoría es la que están adscritas, lo que también marca una diferencia en estos datos. El Prof. Olea responde que el dato de los adjuntos se tiene, pero hay que considerar que, según el nuevo Reglamento de la Carrera Académica, la categoría de adjunto/a ya no es una carrera, pues tiene solo una jerarquía, que es la de profesor/a, por lo tanto queda limitado el desarrollo para cumplir una única función, que es lo que indica el Reglamento. La Prof. Carrasco señala que plantea este tema para atender al hecho de que efectivamente en el área de la Pedagogía hay un mayor número de mujeres, pero las condiciones son distintas, lo que es un punto a discutir, sobre pensando en las que quieren proyectar una carrera en investigación y trabajan en publicaciones.

El Director del Departamento de Ciencias Históricas, Prof. Pablo Artaza, llama la atención sobre lo rigurosa que puede ser la Contraloría Interna frente a la capacidad de innovar que se pueda tener. El Prof. Salinas pregunta si hay algún indicador o forma de entender el panorama de los profesores adjuntos a nivel de la Universidad y su relación con el caso de nuestra Facultad. El Director de Investigación, Creación y Publicaciones, Prof. Rodrigo Karmy, señala que esta presentación permite pensar el tema de manera transversal en los distintos ámbitos del mundo académico, y en lo que concierne a la investigación, las brechas a nivel nacional y en la Facultad, históricamente, siempre han sido muy altas, por lo que se requieren políticas que no solo pasen por aplicar incentivos, sino que se requiere cambiar ciertas prácticas y ciertas lógicas que habría que mirar con mayor detención; pregunta que otras respuestas, más allá de los incentivos, habría para disminuir la brecha a nivel de la investigación. El Prof. Olea le responde al Prof. Salinas indicando que eso responde a estrategias de Facultad, pues cada unidad conforma su claustro de acuerdo a sus necesidades y a sus proyecciones, por lo que es una discusión que se debe dar en cada Facultad con respecto al apoyo que se dé a las distintas carreras; por eso hay realidades tan distintas en las diferentes Facultades; al Prof. Karmy responde que se presentó un proyecto de Innovación en Educación Superior (INES) para ver el tema de las brechas; señala que espera que lo ganen pues es un proyecto muy transparente en que se habla de brechas salariales, en investigación, carga académica, etc.

5) Aprobación del Calendario Académico de Segundo Semestre de Pregrado.

El Director (S) de la Escuela de Pregrado, Prof. Luis Osandón, informa al Consejo que el calendario del segundo semestre se ha estado trabajando durante las últimas dos semanas en el Consejo de la Escuela y fue conversado con los coordinadores y jefes de carrera y con los estudiantes. El calendario se elaboró considerando que continuaríamos con docencia remota, pero, como se verá más adelante, esto puede variar; se consideró la semana de salud mental, la semana de trabajo personal y tutorías y semanas en las que hay restricciones para hacer evaluación luego de las semanas de pausa, y se consideraron un par de temas que se incluyen en las notas 1, sugerida por los mismos estudiantes, y 2, que es relativa a la semana de las pedagogías.

Calendario Académico de Docencia

Semana	Fechas	Actividades
	19.07 - 23.07	Vacaciones de Invierno. Receso Institucional
	26.07 - 30.07	Vacaciones de Invierno. Inscripción asignaturas
1	02.08 - 06.08	Inicio de clases
2	09.08 - 13.08	
3	16.08 - 20.08	
4	23.08 - 27.08	
5	30.08 - 03.09	
6	06.09 - 10.09	
	13.09 - 17.09	Vacaciones de Fiestas Patrias. Receso Institucional
7	20.09 - 24.09	



8	27.09 - 01.10	
9	04.10 - 08.10	
10	11.10 - 15.10	Semana Salud mental FFH
11	18.10 - 22.10	Semana blanca a
12	25.10 - 29.10	
13	01.11 - 05.11	
14	08.11 - 12.11	Semana trabajo personal y tutoría
15	15.11 - 19.11	Semana blanca b
16	22.11 - 26.11	Viernes 26: término de clases
17	29.11 - 03.12	Semana de Evaluaciones
18	06.12 - 10.12	Semana de Evaluaciones Viernes 10: cierre acta de notas

Semana de Salud Mental:	Sin clases ni evaluaciones
Semana trabajo personal y tutoría:	Sin clases ni evaluaciones, abierto a actividades tutoriales voluntarias.
Semana Blanca a:	Semana sin evaluaciones calificadas
Semana Blanca b:	Semana sin evaluaciones calificadas (con flexibilidad y sujeta a acuerdos entre docentes y estudiantes)

Nota:

1. Lunes 18 de octubre cambio de actividades. Realización de actividades triestamentales sobre el proceso constitucional y el estallido social con la colaboración del Centro de Estudiantes de Filosofía y Humanidades.
2. Lunes 25 a viernes 29 de octubre: Semana de las Pedagogías. Las carreras de pedagogía flexibilizarán asistencia y actividades de docencia para favorecer la participación de los estudiantes en las actividades de esta semana.

5

Incluimos un segundo calendario del segundo semestre con información relevante para los estudiantes, elaborado en conjunto con Secretaría de Estudios:

Calendario académico-administrativo estudiantes

Semana	Fechas	Actividades
	19.07 - 23.07	Vacaciones de Invierno Semana de receso institucional (sin actividades administrativas)
	26.07 - 30.07	Vacaciones de Invierno. 28 al 30: primer proceso de inscripción asignaturas
1	02.08 - 06.08	Semana de inicio de clases 02 al 04: segundo proceso de inscripción de asignaturas 02 al 04: inscripción de asignaturas JGM
2	09.08 - 13.08	09 al 11: tercer proceso de inscripción de asignaturas
3	16.08 - 20.08	
4	23.08 - 27.08	
5	30.08 - 03.09	
6	06.09 - 10.09	
	13.09 - 17.09	Vacaciones de Fiestas Patrias Semana de receso institucional (sin actividades administrativas)
7	20.09 - 24.09	
8	27.09 - 01.10	Semana para eliminación de asignaturas Viernes 01: último plazo para solicitudes especiales de carga académica
9	04.10 - 08.10	



10	11.10 - 15.10	
11	18.10 - 22.10	
12	25.10 - 29.10	
13	01.11 - 05.11	
14	08.11 - 12.11	
15	15.11 - 19.11	
16	22.11 - 26.11	Semana de término de clases Viernes 26: último plazo para Eliminación Especial de Asignaturas (botón rojo)
17	29.11 - 03.12	
18	06.12 - 10.12	Viernes 10: cierre acta de notas

El Decano, Prof. Carlos Ruiz, pregunta al Consejo si aprueba el Calendario Académico del segundo semestre.

El Consejo aprueba el Calendario.

6) Nuevo reglamento de Licenciatura en Historia.

El Director (S) de la Escuela de Pregrado, Prof. Luis Osandón, informa al Consejo que este nuevo Reglamento pone a la Licenciatura en Historia dentro del proceso de innovación curricular que se inició en la Universidad hace años; las otras carreras de la Facultad, que ya tienen sus mallas innovadas, están entrando a un proceso de evaluación que debería terminar en un ajuste, y es importante que la Licenciatura entrara en este marco de innovación curricular pues se podrá ir sincronizando de mejor modo la evolución de los planes de estudio de las distintas carreras de Humanidades y Pedagogía, y es importante que no haya tanta diferencia entre los programas, que haya ciertas estructuras y arquitecturas comunes entre los planes de estudio.

El Coordinador del programa de Licenciatura en Historia, Prof. Luis Clemente, señala que, como se ha dicho, la Licenciatura en Historia es la última carrera de la Facultad que no había entrado en el proceso de innovación curricular; el plan de Historia databa de 1996, con algunas modificaciones, y había que adaptarlo, primero al Reglamento de Estudios de Pregrado, y también al contexto laboral; también se ha tenido en cuenta el proceso de acreditación del 2017, cuando se detectaron algunas debilidades que debían ser mejoradas y se han tenido en cuenta. El presente Reglamento es resultado de un trabajo en el que participó el equipo docente del Departamento de Ciencias Históricas, con conversaciones con estudiantes y egresados, algunos estudiando en la postlicenciatura y otros ya insertos en el mundo laboral; también se contó con el apoyo del personal de la Secretaria de Estudios, para ver la funcionalidad del Reglamento. La propuesta que se les envió se adapta el Reglamento de Estudios de Pregrado, en tanto se organizó por competencias y con estructura en créditos e incorporación de actividades libres deportivas y culturales; también se ha dado énfasis en salidas laborales, incorporando asignaturas como patrimonio, memoria, laboratorios de vinculación con el medio e inglés; además, se han considerado actividades de continuidad de estudios, tres asignaturas requeridas para la pedagogía, principalmente en geografía y formación ciudadana, y dos electivos tendientes al magíster; también hay cambios administrativos, con medidas tendientes a facilitar la gestión del programa, como la distribución equitativa del creditaje en todos los semestres, redefinición del egreso y la reducción de requisitos de algunas asignaturas. En el cuadro siguiente se puede ver que en los cuatro primeros semestres se encuentran prácticamente todos los cursos de Historia, propiamente tal, los cursos de inglés, electivos libres y de formación general; en los últimos semestres cursos de geografía y formación ciudadana, tendientes a la pedagogía; de memoria; vinculación con el medio y, por supuesto, el seminario de grado.



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
DECANATO

1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
SEMINARIO DE LECTURA CRÍTICA Y DISCUSIÓN HISTORIOGRÁFICA (6 Cs)	INVESTIGACIÓN HISTÓRICA I (6 Cs)	TENDENCIAS HISTORIOGRÁFICAS (6 Cs)	INVESTIGACIÓN HISTÓRICA II (6 Cs)	TALLER DE MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN (6 Cs)	TALLER DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS PARA EL SEMINARIO DE GRADO (6 Cs)	SEMINARIO DE GRADO I (12 Cs)	
SOCIEDADES INDÍGENAS EN AMÉRICA (6 Cs)	HISTORIA DE AMÉRICA COLONIAL (6 Cs)	HISTORIA DE AMÉRICA (S.XIX) (6 Cs)	HISTORIA DE AMÉRICA CONTEMPORÁNEA (6 Cs)	PERSPECTIVAS CONCEPTUALES PARA EL TRABAJO INTERDISCIPLINARIO I (HUMANIDADES) (6 Cs)	PERSPECTIVAS CONCEPTUALES PARA EL TRABAJO INTERDISCIPLINARIO II (CS. SOCIALES) (6 Cs)	Requisito: TALLER DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS PARA EL SEMINARIO DE GRADO	SEMINARIO DE GRADO II (18 Cs) Requisito: SEMINARIO DE GRADO I
HISTORIA ANTIGUA (6 Cs)	HISTORIA MEDIEVAL (6 Cs)	HISTORIA MODERNA (6 Cs)	HISTORIA CONTEMPORÁNEA (6 Cs)	SEMINARIO DE ANÁLISIS HISTÓRICO (6 Cs)	SEMINARIO DE ANÁLISIS HISTÓRICO (6 Cs)	CURSO DE LIBRE ELECCIÓN u ORGANIZACIÓN ECONÓMICA Y DEL TRABAJO (6 Cs)	
LA HISTORIA EN LA SOCIEDAD: PATRIMONIO Y MEMORIA (6 Cs)	SOCIEDADES INDÍGENAS EN CHILE (6 Cs)	HISTORIA DE CHILE COLONIAL (6 Cs)	HISTORIA DE CHILE (S. XIX) (6 Cs)	HISTORIA DE CHILE CONTEMPORÁNEO (6 Cs)	PROBLEMAS HISTÓRICOS EN PERSPECTIVA COMPARADA (6 Cs)	PROBLEMAS HISTÓRICOS EN PERSPECTIVA COMPARADA u ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (6 Cs)	SEMINARIO DE HISTORIA Y MEMORIA o HISTORIA Y PATRIMONIO (6 Cs)
INGLÉS PROFESIONAL I (4 Cs)	INGLÉS PROFESIONAL II (4 Cs)	INGLÉS PROFESIONAL III (4 Cs)	INGLÉS PROFESIONAL IV (4 Cs)	FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO (6 Cs)	SEMINARIO DE ANÁLISIS GEO-HISTÓRICO o GEOGRAFÍA DE AMÉRICA Y CHILE (6 Cs)	LABORATORIO DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO I (6 Cs) Requisito: FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE VM	LABORATORIO DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO II (6 Cs) Requisito: LABORATORIO VM I
CFG (2 Cs)	Deportivo o cultural (2 Cs)	CFG (2 Cs)	Deportivo o cultural (2 Cs)	-	-	-	-
30 créditos	30 créditos	30 créditos	30 créditos	30 créditos	30 créditos	30 créditos	30 créditos
Al aprobar todas las actividades curriculares, y completar 240 créditos, estudiante obtiene el EGRESO							
Tras obtener el egreso, estudiante rinde su EXAMEN DE GRADO							
Al aprobar el examen de grado, estudiante obtiene la LICENCIATURA							

7

El Director de la Escuela de Postgrado, Prof. Daniel Muñoz, recomienda que se revise el artículo 3º del Reglamento, aquello de que la coordinación del programa se deba consultar con el Departamento; que esta línea no entre en conflicto con otros reglamentos, o internamente con el mismo reglamento, para evitar que lo devuelva la Dirección Jurídica. El Prof. Clemente responde que esa línea hace referencia a consultar al Director por la disponibilidad del académico o académica para tener la función de coordinador o coordinadora del programa.

El Director Académico, Prof. Guillermo Soto, pregunta si se hizo el estudio para cubrir la docencia de esta malla, pensando sobre todo en los cursos que se ven más periféricos, como los de patrimonio, memoria o geografía. El Prof. Clemente responde que, en principio, todas las asignaturas de patrimonio y memoria deberían cubrirse con académicos del Departamento; el área en la que estaríamos débiles es en geografía, si bien hay académicos del área en el Departamento, para la malla actual se ha tenido que contratar externos para cubrirla, pero en la nueva malla, al haber menos geografía, podríamos tenerla cubierta.

El Consejero, Prof. Iván Salinas, señala que el 25% de los postulantes a la postlicenciatura son de la mención en Historia; y la asignatura que se imparte a nivel escolar se llama Historia, Geografía y Ciencias Sociales, y es importante anticipar que la consideración de disminuir la presencia de Geografía, o no tener tanta presencia de Ciencias Sociales, podría tener un impacto en las postulaciones a pedagogía, y que de alguna forma se tiene que hacer cargo el programa de postlicenciatura. El Prof. Osandón responde que, si bien la asignatura se llama Historia, Geografía y Ciencias Sociales, cuando se hace el análisis del contenido, se trata de un 80% de Historia; la Geografía aparece bastante complementaria, y es más bien geografía humana, pues la geografía física se fue a Ciencias Naturales; y lo que hay, efectivamente, es un énfasis mayor en ciudadanía; lo que se



está cubriendo con las asignaturas del tramo final de la malla. El Prof. Clemente comenta que la consulta del Prof. Salinas es comprensible, pues algunas de las asignaturas incluidas en el programa parecen ser un poco engañosas si no se han visto las fichas o no se conocen los contenidos; además, se trabajó con el documento *Instrumento de Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos en el área de Historia, Geografía y Ciencias Sociales para la Educación Media Científico Humanista*, en el que se establece qué se espera del futuro docente, tratando de cubrir todos los contenidos, incluso usando los mismos nombres de los ámbitos para las asignaturas de la nueva malla.

La Vicedecana y Ministra de Fe, Prof. Luz Ángela Martínez, pregunta al Consejo si aprueba el Reglamento de la Licenciatura en Historia, con la observación al artículo 3°.

El Consejo aprueba el Reglamento.

9) Cuentas

La Vicedecana, Prof. Luz Ángela Martínez, da cuenta al Consejo de que el Ministerio de Educación, y la propia Universidad de Chile, han pedido, de manera bastante perentoria, un retorno a la presencialidad. Informa al Consejo que se está elaborando un plan progresivo que se debe entregar el 15 de agosto. El Comité COVID de la Facultad está trabajando aceleradamente en este plan de retorno y se están considerando muchas variables, pues se deben cuidar muchos aspectos, tanto humanos como económicos, para volver a las clases presenciales. Este semestre va a haber una modalidad mixta de clases, ya que por diversas razones no podemos, ni debemos, hacer un retorno total de la docencia en la Facultad; la Escuela de Pregrado y la Secretaría de Estudios están trabajando en el modo de impartir esta docencia mixta; por otro lado, tenemos estudiantes de regiones y no podemos pedirles que, en lo inmediato, retornen a Santiago. También tenemos que hacernos cargo de los cambios que han acontecido a nivel familiar, dentro de los miembros de la comunidad de la Facultad, luego de más de año y medio de cuarentena, con cambios de roles y el asumir responsabilidades en el cuidado de niños o adultos mayores, que no hace fácil el retorno a alguna normalidad. El Ministerio está siendo perentorio con el retorno a la presencialidad, mediante un decreto del 15 de julio; sin embargo, estamos trabajando un plan de retorno que considere todas las variables y que cuide la salud física y mental de toda la comunidad. Esto va a implicar costos, por lo que debemos presentar como Facultad una solicitud de recursos al nivel central, como todas las demás Facultades, y dependemos de la aprobación de esos recursos para saber hasta dónde podemos instalar una vuelta a la presencialidad; luego debemos licitar algunos implementos que permitan la circulación dentro del edificio, por lo que podríamos pensar que hacia finales de septiembre estaríamos en condiciones de comenzar con algunos cursos pequeños con alguna modalidad mixta o semipresencial. Paralelamente, se está previendo el retorno de académicos a sus lugares de trabajo, a sus oficinas, con una serie de protocolos que nos están enviando desde el nivel central y que tenemos que revisar en el comité COVID; esto significa que los académicos podemos ir a la Facultad por turnos, las oficinas permitirían el aforo de un académico; también la parte administrativa de la Facultad está en un proceso de retorno, de hecho de la Dirección Económica tiene semipresencialidad desde hace meses. La idea es que este proceso de retorno sea acordado por todos los estamentos, de la manera más cordial y eficiente posible, y eso significa seguir cautelando siempre la salud de toda la comunidad.

El Director de la Escuela de Pregrado, Prof. Luis Osandón, informa que se recibió un formulario de la Dirección de Pregrado de la Universidad, dirigido a todas las unidades académicas, en el que se pregunta por las actividades realizadas y pendientes del 2020 y el 2021, con el fin de tener un panorama general sobre el tema, y en la parte final del formulario se consulta por la existencia de protocolos específicos para los distintos espacios de la unidad (casino, biblioteca, salas de clases, etc.) en la lógica de la presencialidad; este formulario va a la Superintendencia y se entendería



como parte de la política de la superintendencia de fiscalización, como base para fiscalizar a futuro el retorno a las clases presenciales. Efectivamente, la Dirección de Pregrado ha presionado a las Escuelas para aclarar este retorno; hemos respondido que se verá en el comité COVID, pues no es una decisión que se pueda tomar autónomamente; probablemente esto se hará en fases, siempre resguardando la salud de estudiantes y docentes; en el Consejo de Escuela se discutió esto y aunque se volviera por etapas, hay varios elementos a considerar: quienes podrían quedar fuera de la exigencia de presencialidad, qué pasa con los estudiantes de regiones, qué pasa con la asistencia, con las evaluaciones, asignaturas prioritarias, etc.; por tanto hay que organizar todos estos requerimientos y aristas de lo que se genera con el retorno a la presencialidad en las condiciones en las que nos encontramos y con nuevas reglas.

El Decano, Prof. Carlos Ruiz, señala que, efectivamente, estas consideraciones a las que hacía referencia tanto la Vicedecana, como el Prof. Osandón, se han visto en reuniones de los Decanos del Campus y en el Consejo Universitario; el Decano de la Facultad de Ciencias incluso considera que habría que pensar el retorno a la semipresencialidad a fines de septiembre, y más bien en octubre, con el fin de tener todo muy bien planificado.

La Prof. Martínez agrega que la biblioteca ya tiene una forma de atención, que tendremos que revisar en este nuevo horizonte; con respecto a cómo se sostendrá esta forma mixta en la docencia, habrá que tener todas las facilidades técnicas que se requiera, y para eso se están solicitando fondos; también se hará una encuesta, para actualizar los datos de los miembros de la Facultad: quienes tienen niños o adultos mayores a su cuidado, quienes están o no vacunados, personas que vivan en provincia, etc.; esta encuesta será aplicada por la Dirección de Personal de la Facultad.

El Director del Centro de Estudios Griegos, Bizantinos y Neohelénicos “Fotios Malleros”, Prof. Miguel Castillo, señala que hay que atender a los cambios que han ocurrido en los cursos de diplomado, en que la virtualidad ha servido para incorporar a estudiantes que de modo presencial no habrían podido asistir, se trata de estudiantes de regiones y extranjeros.

9

El Consejero, Prof. Iván Salinas, señala que pareciera haber una resignación o deseo hacia retorno a la presencialidad, más allá de la indicación del Ministerio, y sería bueno saber si esto es una certeza; por otro lado hay que señalar que en el caso de las pedagogías, el retorno a las clases en la Facultad implica también el retorno a las clases presenciales en los establecimientos educativos, con todas las tensiones que eso conlleva, y reiteró lo que señalé en el Consejo pasado: hay estudiantes que están solicitando apoyo para esa situación; hay dos temas particularmente sensibles, uno es cómo la Universidad permite, asegura, garantiza o apoya un seguro especial para los estudiantes que estén en práctica y que tienen que asistir a los colegios; también apoyo más específico en infraestructura que ahora se está utilizando en las clases y que podría ser relevante para ellos, como las cuentas Premium de Zoom para que puedan usar en sus prácticas. En fin, que se considere que hay una dificultad adicional con el tema del retorno, y que va más allá del espacio físico del Campus. El Prof. Ruiz responde que ha planteado el tema del seguro en el Consejo Universitario y no ha tenido resultados positivos, pero esta es una nueva oportunidad para reponer el tema; con respecto a lo de infraestructura, se puede conversar con el Vicerrector de Tecnología. La Prof. Martínez agrega que quitaría de la conversación lo de “resignación o deseo”, pues puede tener diversas implicaciones o repercusiones no deseadas; es un tema que hay que manejar con mucho juicio; lo que llama la atención el Ministerio, estemos de acuerdo o no, es que lo que hacemos como universidad pública es una formación presencial; además, pone a la educación como un elemento básico y vital para los jóvenes y, por lo tanto, tiene que llevarse a cabo en las condiciones en que las instituciones la han ofrecido siempre. El Prof. Ruiz complementa esto diciendo que es la Vicerrectoría Académica la que más insiste en retornar a la presencialidad, y los Decanos hemos hecho ver lo complejo de la situación y las limitaciones que tiene y que somos, finalmente, las unidades académicas las que debemos afrontar esto del modo que consideremos mejor, gradualmente en el segundo semestre.

La Directora del Departamento de Filosofía, Prof. María Isabel Flisfisch, señala que no podemos evitar seguir afirmando que continuamos en pandemia, lo que es la realidad en todo el mundo;



considera que la Universidad de Chile, independientemente de que seamos una institución pública, debe cautelar el regreso, desde el punto de vista de la salud y desde el punto de vista de la realidad de nuestros estudiantes y profesores; en primer lugar, debemos agradecer a la pandemia el que hayamos podido hacer actividades de forma remota, y apoyo lo que dice el Prof. Castillo, esto no se debe abandonar, es más, debemos exigir a la Universidad que los aspectos técnicos asociados a la docencia remota se mejoren, y eso significa recursos; creo que esto es algo que debe fortalecerse en todas las unidades no solamente porque haya incertidumbre en el corto plazo, también porque la incertidumbre existe en el mediano y en el largo plazo; debemos ser cautelosos en el avance, porque la normalidad a la que apelan volver varias personalidades del mundo político dejó de existir: hay establecimientos educacionales que no tienen cómo cumplir las condiciones mínimas de los protocolos de retorno.

La Directora del Centro de Estudios de Género y Cultura en América Latina, Prof. Margarita Iglesias, señala que más que levantar una encuesta para saber en qué condiciones estamos para volver a la presencialidad, deberíamos pensar en cómo hacer una especie de claustro triestamental en que nos preguntemos cómo estamos; partimos de la base que hay que adaptarse a las medidas políticas de un gobierno totalmente desacreditado; ya se sabe que ha bajado la efectividad de las vacunas entre los 60 y 70 años, se sabe que ha habido contagios con niños, y se sigue insistiendo en la presencialidad; nuestros estudiantes tienen que viajar kilómetros en micros atiborradas en donde el contagio puede ocurrir; preguntémonos como comunidad qué opinamos, qué queremos y en qué condición estamos, antes de adaptarnos; porque se nos dan instrucciones para adaptarnos, pero tenemos que saber cómo estamos, qué queremos, qué opinamos de toda esta historia; no todos tenemos las mismas condiciones materiales ni tecnológicas, así que creo que es necesario que nos demos el tiempo para conocer nuestra situación antes de adaptarnos a una nueva.

El Director de la Escuela de Postgrado, Prof. Daniel Muñoz, señala que, como Director de Escuela y miembro del comité COVID, no se busca empujar a nadie a ninguna parte, no nos estamos resignando a nada ni estamos aceptando acríticamente el tomar medidas que se nos imponen desde afuera; lo que tenemos que hacer es responder a un llamado que tienen algún nivel de validez y legitimidad, y es que tanto la Universidad, como nuestra Facultad, debiese tener un plan, una idea concreta y con recursos asignados, de manera estudiada y reflexionada, para eventualmente volver a la normalidad o pasar por un periodo de transición largo; no es tomar una medida u otra, tenemos una lista larga de posibilidades que son difíciles de evaluar porque sabemos que el contexto es incierto a nivel global y a nivel local; ahora bien, son las cualidades de ese plan las que van a hablar y van a estar influidas por nuestro *ethos* de Facultad; todas las consideraciones que se han expresado en este Consejo respecto de las condiciones humanas que deben atenderse para tomar cualquier medida, se están considerando; queremos hacer un trabajo lo más colaborativo y amplio posible, de modo que las medidas que tomemos reflejen nuestra manera de ver el problema.

El Consejero, Prof. Mario Matus, llama la atención por la situación de estudiantes de cursos iniciales que acusan una notoria frustración con respecto a su experiencia universitaria plena, de modo que solicitaría que el comité COVID estudiara la posibilidad de atender y apoyar casos como este. El Prof. Ruiz responde que esa petición ya la hicieron los estudiantes al comité COVID.

La representante de los funcionarios, Sra. Rocío Núñez, precisa que más que una encuesta, lo que se hará es volver a enviar la declaración jurada para conocer si la situación de salud, cuidados, etc.; por otro lado, secunda la idea de la Prof. Iglesias de tener un espacio de encuentro triestamental para conversar sobre esta situación y no solo esperar que nos llegue la noticia de que hay que volver en tal día o en tal hora; es importante darse un espacio para conversar como comunidad, pues ha pasado mucho tiempo, a muchas personas se les murieron familiares o estuvieron enfermos, pasaron momentos críticos, etc., y creo que es importante que nos fortalezcamos como comunidad para afrontar esta situación. El Prof. Ruiz señala su acuerdo con esta idea, pero habría que buscar el modo de hacerlo y que sea muy participativo. La Prof. Martínez considera que es fundamental que la comunidad se encuentre y converse, no habría ningún impedimento para hacer un encuentro y recoger todas las inquietudes. Señala, además,



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
DECANATO

para tener en cuenta en la discusión, que también hay estudiantes que piden volver a la Facultad, estudiantes que en sus casas no tienen el espacio adecuado para estudiar; también hay profesores que no tienen las mejores condiciones para hacer su trabajo y piden usar sus oficinas. Hay que mencionar, además, que somos la única Facultad del Campus que no tiene actividades semipresenciales. Además, se prevé que esta situación puede extenderse por los próximos dos años.

Concluye el Consejo a las 17:11 hrs.



LUZ ÁNGELA MARTÍNEZ CANABAL
VICEDECANA – MINISTRA DE FE



Instructivo de buenas prácticas de equidad de género en la academia.

Dirección de Desarrollo Académico
Vicerrectoría de Asuntos Académicos

Consejo de Facultad de Filosofía y
Humanidades



Presentación

12

1. Antecedentes

- Trabajo en temáticas de género en la DDA
- Género y cuerpo académico en la Universidad
- Los casos de otras universidades en el mundo

2. Instructivo de Buenas Prácticas de Género

- Enfoque
- Acciones

Mejoramiento y sistematización de la gestión del cuerpo académico que acompañe el ciclo de vida académica

- Indicadores de Gestión del cuerpo Académico
- Inducciones para Académicos(as) Nuevos respecto a Carrera Académica

Profundización de la diversidad, la equidad e inclusión del cuerpo académico

- **Instructivo de Buenas Prácticas en Género**
- Modificaciones al reglamento de concursos
- Mentorías para el desarrollo académico focalizadas en género
- Acciones formativas y de divulgación:
 - Charla de Género y Academia DDA
 - Diplomados en Género para Académicos(as) y Funcionarios(as)

Preocupación por la calidad de vida académica

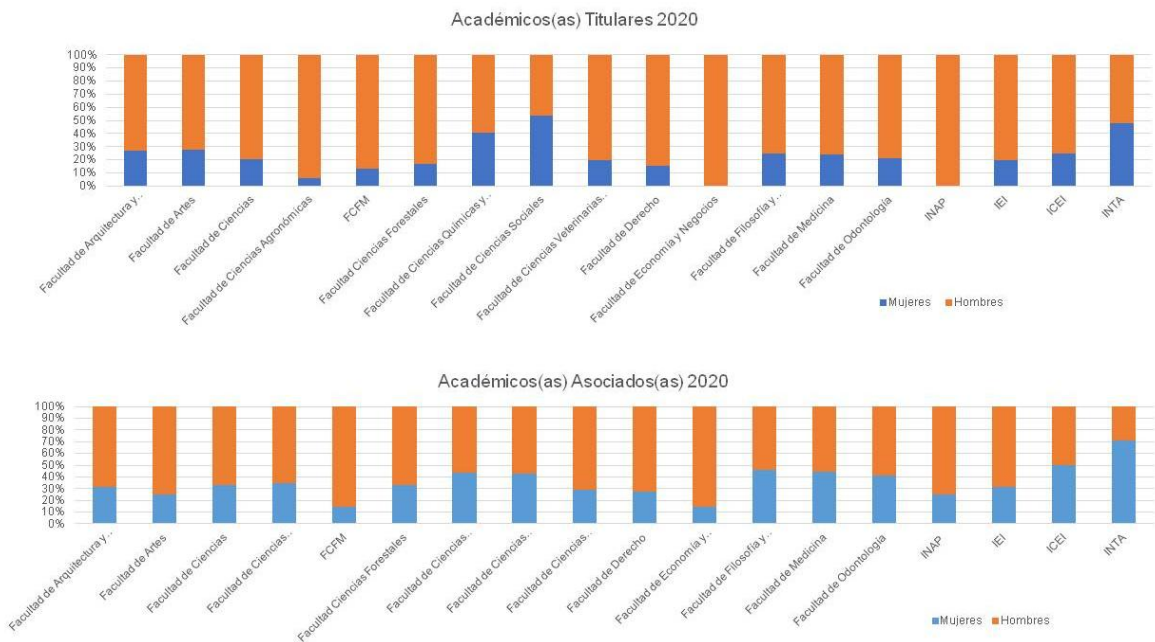
- Proyecto de Acompañamiento en la etapa madura de la carrera académica

Apoyo en proceso de jubilación
Acompañamiento es esta etapa de la vida académica

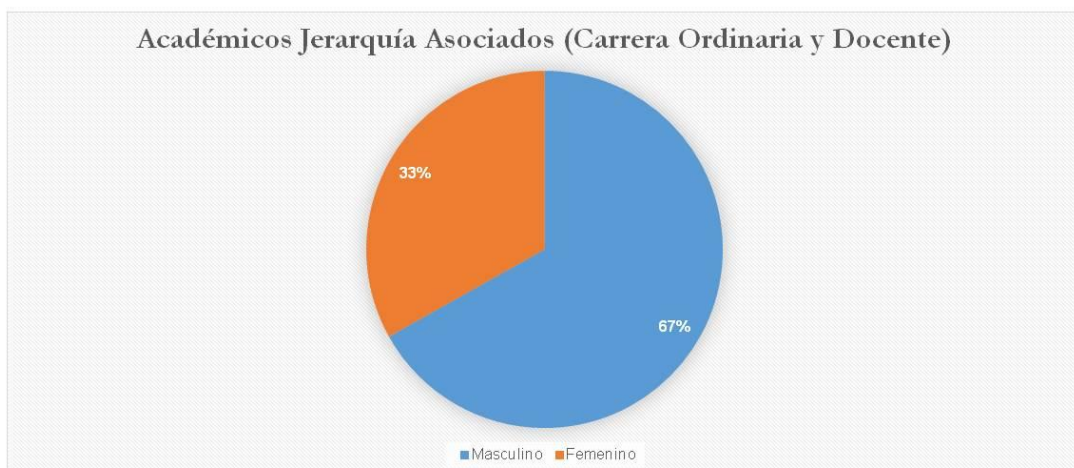


Datos sobre género y cuerpo académico en la Universidad

- En términos generales, las proporción entre académicos y académicas en la Universidad de Chile al 2019 muestra una brecha considerable, donde el 61,8% corresponde a académicos y el 38,2% a académicas.
- Dicha brecha se ha mantenido con una variación de tres puntos porcentuales entre el año 2011 y el año 2019.
- Algunos datos indican que en la actualidad dos Facultades de la Universidad no presentan ninguna profesora titular en su claustro académico (INAP y FEN)
- En 8 unidades académicas de la universidad la proporción de académicas titulares es menor al 20%
- En tres de las unidades académicas la proporción de académicas asociadas es inferior al 20%.



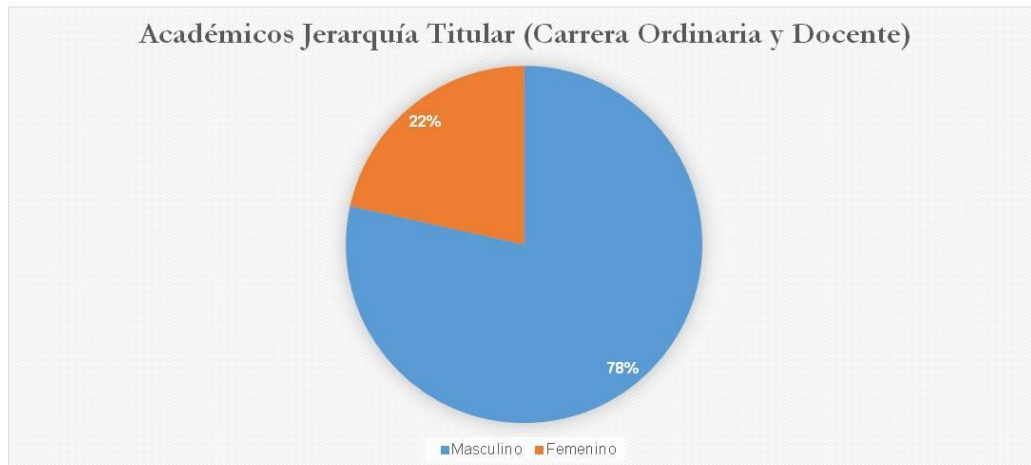
Datos sobre género y cuerpo académico en la Universidad



Datos del año 2019, obtenidos en base al "Dashboard de Datos Académicos" Realizado por la UAID en colaboración con la DDA



Datos sobre género y cuerpo académico en la Universidad



Datos del año 2019, obtenidos en base al "Dashboard de Datos Académicos" Realizado por la UAID en colaboración con la DDA

Los casos de otras universidades en el mundo

14

- En la región la Universidad Nacional Autónoma de México presenta un conjunto de principios y propuestas surgidas desde las demandas internas de la institución que sin embargo carece de un foco particular sobre las problemáticas de las académicas.
- En los países europeos se dan muchos casos en que existe un apoyo en forma de bonos del gobierno central (casos como los de Austria, Alemania, Dinamarca y Noruega, entre otros), donde el poder ejecutivo determina los porcentajes y metas que deben cumplir las instituciones. En algunos casos, a las instituciones se les otorga fondos de libre disposición en función de las profesoras que logran llegar a determinadas jerarquías.

Los casos de otras universidades en el mundo

- El instructivo de buenas prácticas en género ha tomado como modelo a la Universidad de Gotemburgo, Suecia, que presenta un plan diseñado sobre la base de distintas acciones, que se pueden ir cumpliendo progresivamente y respecto de las cuales las facultades se comprometen con metas que deben asumir gradualmente.
- Este modelo ofrece un abanico de posibles acciones a seguir y por tanto admite una necesaria flexibilidad en su aplicación. Uno de los aspectos relevantes es que esta universidad implementa el plan sin mayor apoyo gubernamental y sin que existan financiamiento focalizado muy elevado.



Instructivo de Buenas Prácticas: Transversalización del enfoque de equidad de género

➤ El trabajo de la DDA en la transversalización de la perspectiva de género es parte de un esfuerzo mancomunado y urgente que llevan adelante diversos elementos dentro de la universidad, en diferentes niveles y en distintos tiempos.

➤ Sin embargo, compartimos el diagnóstico de que se tiende a poner énfasis más en la formulación de política que en el desarrollo de procedimientos e instrumentos que garanticen la traducción de esa política a la práctica.

Instructivo de Buenas Prácticas: Transversalización del enfoque de equidad de género

➤ Desde esta perspectiva la DDA y en conjunto con su Comité de Género ha elaborado un instructivo de buenas prácticas en equidad de género.

15

Transversalización como orientación marco del instructivo

➤ El instructivo sigue un modelo de política basada en cumplimiento **progresivo** de un conjunto de acciones que promueven la equidad de género por parte de las unidades académicas, comprometiéndose estas con metas que deben asumir **gradualmente**.

➤ Así, las unidades académicas deberán identificar objetivos y necesidades de trabajo en el marco del cual cada departamento, o su equivalente, debe aplicar al menos **tres acciones iniciales** para responder a dichos objetivos y necesidades. A medida que se cumplan los objetivos de las medidas iniciales las unidades académicas deberán **asumir nuevas acciones**.



Transversalización como orientación marco del instructivo

➤ El instructivo de buenas prácticas reúne un conjunto de acciones a desarrollar para transversalizar la perspectiva de género. Estas acciones se pueden clasificar dentro de tres tipos de **medidas** distintas, comúnmente implementadas dentro de las políticas de equidad de género en las universidades, estas son medidas de **Reparación**, de **Adaptación** y de **Transformación**, cada una con niveles y alcances diferentes.

Acciones para la transversalización

Tomando esta tipología de medidas se establecen tres tipos de acciones:

- 1 Acciones de Reparación (AR) → Acciones para cambiar legislación, normas y/o procedimientos y atender a problemas específicos. Eg. Uso de lenguaje no sexista
- 2 Acciones de Adaptación (AA) → Acciones afirmativas que compensen a las mujeres por situaciones de discriminación, así como al tratamiento preferencial para las mujeres. Eg. A igual Currículum, selección del género subrepresentado
- 3 Acciones de Transformación (AT) → Acciones que apuntan a la integración del género dentro de la organización en su conjunto, Eg. Proceso de inducción en cada unidad académica

16

Ejes temáticos de las acciones

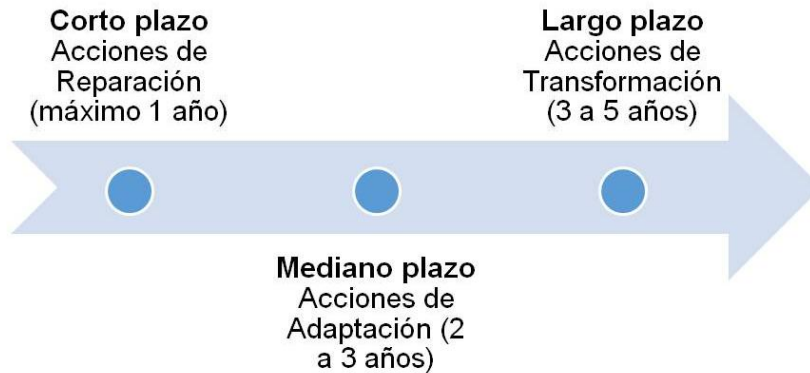
Las acciones corresponde a cuatro ejes temáticos :

1. Contratación: Reclutamiento y selección
2. Desarrollo de Carrera Académica
3. Corresponsabilidad Social en el Cuidado
4. Participación de mujeres en cargos de decisión



Línea de tiempo para las acciones

Los tiempos establecidos para las acciones tienden a relacionarse con su carácter de Reparatoria, Adaptativa o Transformadora.



Las acciones

Contratación



- Comisiones de Concurso:** integrada por al menos una persona del género subrepresentado (AA)
- Concursos Académicos** para procurar que esté presente al menos 1/3 de postulantes del género subrepresentado en la unidad académica (AA)
- Convocatoria:** Uso de lenguaje no sexista (AR)
- Entrevistas:** Instructivo para evitar preguntas discriminatoras (AR)
- Preselección:** asegurar personas del género subrepresentado en la terna (AA)
- Selección:** a igual Currículum, selección del género subrepresentado (AR)
- Inducción:** Proceso de inducción en cada unidad académica, asegurando información sobre las iniciativas y políticas de igualdad de género (AT)

Las acciones

Desarrollo



- **Conciliación** de compromisos académicos de acuerdo con jerarquía y proyección académica (AA)
- **Comisión especial:** todas sean representativo de los porcentajes de género que existen en la Facultad respectiva (AA)
- **Fondos concursables:** revisión de las bases de los (AR)
- **Actualización:** Proceso de inducción en cada unidad académica (AT)



- **Distribución** equitativa de actividades de gestión y equilibrio entre actividades de docencia, de investigación, de gestión y extensión (AA)
- **Generación** de incentivos específicos a las labores de investigación (AA)
- **Brechas en asignaciones:** cada unidad académica deberá identificar estas brechas (complementarias universitarias) arbitrarias y corregirlas (AR)



Las acciones

Corresponsabilidad



Reuniones: deben ser fijadas dos horas antes de la finalización de la jornada laboral. (AR)
Actividades relacionadas con el trabajo siempre dentro de la jornada laboral (AR)



Post natal parental: incentivos al uso (AR)
Distribución igualitaria de tiempo de cuidados (AA)
Flexibilidad temporal para académicas/os madres/padres. (AA)
Estudios acerca de la carga de trabajo de académicas/os en el cuidado (AA)

Las acciones

Participación



- **Valoración** y reconocimiento de cargos directivos de mujeres académicas en los procesos de calificación y evaluación académicas. (AR, AT)
- **Promover** comisiones paritarias para las evaluaciones de tesis (AA)



- **Incrementar** el porcentaje de mujeres académicas a por lo menos un 1/3 en cargos directivos (AT)
- **Fomentar** inscripción de candidaturas femeninas a Decanatura (AA)



Instructivo de buenas prácticas y acciones para el fomento de la equidad de género en la carrera académica de la Universidad de Chile

Dirección de Desarrollo Académico
Vicerrectoría de Asuntos Académicos

Prólogo

Índice

Prólogo	Pág. 3
2. Antecedentes	Pág. 4
3. Estado del arte de buenas prácticas internacionales	Pág. 7
4. Diagnóstico de las brechas de género dentro de las unidades académicas de la Universidad de Chile	Pág. 9
5. Estrategia de Acciones Programadas para enfrentar las brechas de género en el desarrollo académico	Pág. 13
Metodología para la implementación de las medidas	Pág. 19
Referencias	Pág. 20

En los últimos años, la Universidad de Chile ha asumido una agenda de igualdad de género y no discriminación incorporando dicha perspectiva en su Plan de Desarrollo Institucional y comprometiéndose a acciones para garantizar la equidad en los espacios de representación y de dirección, y el acceso a jerarquías académicas superiores, incorporando la perspectiva de género en la docencia, la generación de conocimiento y la atención universitaria.

En este contexto, la Vicerrectoría de Asuntos Académicos (VAA) desde su Dirección de Desarrollo Académico (DDA) está trabajando para abordar las desigualdades y las brechas de género aún presentes en la Universidad de Chile a nivel del cuerpo académico.

Para avanzar en este propósito y apoyar el desarrollo de las capacidades de nuestras académicas/os en todas sus jerarquías, la DDA y su Comisión Asesora en materias de Género - donde participan Verónica Figueroa, Amanda Hübner, Svanila Arseniburg, Laura Albornoz, Carolina González, Camila Bustamante y José Miguel Labrín - ha elaborado el presente Instructivo de Buenas Prácticas para el Fomento de la Equidad de Género en la Carrera Académica que busca orientar a la comunidad para la puesta en marcha de acciones estratégicas que ayuden a eliminar tales desigualdades. Esta iniciativa es consistente con uno de los objetivos centrales de la DDA que es la profundización de la diversidad e inclusión dentro del cuerpo académico, a través de la promoción e implementación de las políticas de género y de acceso universal.

La preparación de dicho instructivo ha contado con el apoyo de la Dirección de Igualdad Género (DIGEN) y con la colaboración de académicas/os de nuestra universidad. Como parte del trabajo de preparación del instructivo se revisaron experiencias universitarias nacionales e internacionales, con el fin de identificar buenas prácticas en materia de igualdad de género, se realizó un análisis de las metas institucionales definidas en el Plan de Desarrollo Institucional en ese ámbito, y se evaluaron las brechas de progreso en la carrera académica en las distintas Unidades Académicas de la Universidad. El instructivo que se presenta está diseñado para ajustarse a estas distintas realidades y con una acción de Reparación, Adaptación y Transformación.

Desde la Vicerrectoría de Asuntos Académicos y la Dirección de Desarrollo Académico estamos trabajando para contribuir al fortalecimiento de las iniciativas que surjan desde las Unidades Académicas con el propósito de superar las desigualdades y discriminaciones de género en la comunidad universitaria.



II. Modificaciones al Reglamento de Concursos

Modificaciones al Reglamento de Concursos

Se aprobó por el Consejo Universitario una modificación al Reglamento de Concursos.

Es decir, ahora se podrían generar concursos extraordinarios enfocados a contratar al género sub-representado en una Facultad, siempre y cuando este represente el 40% o menos del total.

Esta modificación fue presentada a la Contraloría y se está preparando su respuesta.

19

Mentorías para el desarrollo académico focalizadas en género

Tipos de Mentorías (a grandes rasgos)

Tipo	Descripción	Reuniones
Mentorías Tradicionales	Un mentor/a, con mayor experiencia, se vincula directamente con un/a "mentoreado", joven y recientemente incorporado, para el desarrollo de habilidades. De nivel muy personal y específico, así como también una gran inversión de tiempo.	Reuniones directas
Mentorías de Grupo	Un mentor/a, con experiencia, se vincula con un grupo de "mentoreados", jóvenes y recientemente incorporados, para el desarrollo de habilidades. Más general y superficial, pero requiere menos inversión de tiempo.	Charlas grupales
Mentorías de Pares	Tanto mentores como "mentoreados" se encuentran en puntos similares de sus carreras y generan un vínculo directo, donde comparten experiencias y conocimiento. Son de características más horizontales.	Reuniones directas
Mentorías Reversas	Los "mentoreados" son académicos/as de mayor experiencia y los/as mentores son académicos/as de nuevo ingreso o en una etapa media. La idea es que se pueda transmitir conocimiento respecto al uso de tecnologías, equipamiento o nuevas técnicas a las que los "mentoreados" son ajenos.	Reuniones directas
Mentorías en Equipo	Un equipo de mentores se vinculan con un "mentoreado" en particular bajo una modalidad de "coaching" para el desarrollo de una serie de habilidades en particular.	Charlas grupales / coaching

Bland, C. J., Taylor, A. L., Shollen, S. L., Weber-Main, A. M., & Mulcahy, P. A. (2009). *Faculty success through mentoring: a guide for mentors, mentees, and leaders*. Lanham, MD: Rowman & Littlefield Publishers, Incorporated.
Cambridge University. (25 de Noviembre de 2019). *Mentoring at the University of Cambridge*. Obtenido de <https://www.pp.d.admin.cam.ac.uk/professional-development/mentoring-university-cambridge>
Hannover Research. (2014). *Faculty Mentoring Models and Effective Practices*. Washington, DC: Academy Administration Practices.



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
DECANATO

ANEXO 2



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
DECANATO

ANEXO 3